



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 21508/2010, mediante el cual la alumna María Eugenia Ferreyra, Matrícula N° 2001174860, DNI N° 29.565.948, solicita se le reconozca como curso opcional el curso de Justicia Constitucional e Integración Regional que aprobó en el mes de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que ha realizado y aprobado el curso "Justicia Constitucional e Integración Regional" perteneciente a la Escuela Complutense Latinoamericana celebrado en Córdoba (Argentina), en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 8 al 19 de febrero de 2010 con una duración de 60 horas, obteniendo una calificación de diez (10) en una escala del 1 al 10;

Que Secretaría Académica en su proveído de fs. 5, gira las actuaciones a este Cuerpo argumentando que se han tratado expedientes de igual tenor;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha suscripto con fecha 8 de febrero de 1989, un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, para el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes; y, con fecha 7 de octubre de 2005 se suscribió una addenda al convenio mencionado a los fines de poner en marcha la Escuela Complutense latinoamericana;

Que el Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS) provee una forma de medir y comparar los resultados académicos y transferidos de de una institución a otra proponiendo un sistema de procedimiento de convalidación académica que se homologa con los aspectos básicos descriptos por la Resolución HCS N° 231/01;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

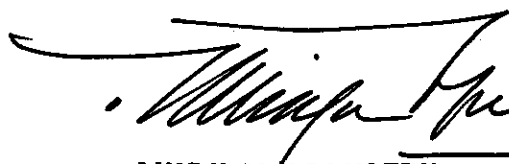
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Otorgar reconocimiento total y convalidación a la alumna **María Eugenia FERREYRA**, Matrícula N° 2001174860, DNI N° 29.565.948, del Curso "Justicia Constitucional e Integración Regional" organizado por la Escuela Complutense Latinoamericana, e impartido en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 8 y 19 de febrero de 2010, por la Dra. Adriana Dreyzin de Klor y el Dr. Alonso García, como parte integrante del Plan de Estudios del estudiante en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Plan 207/99) al

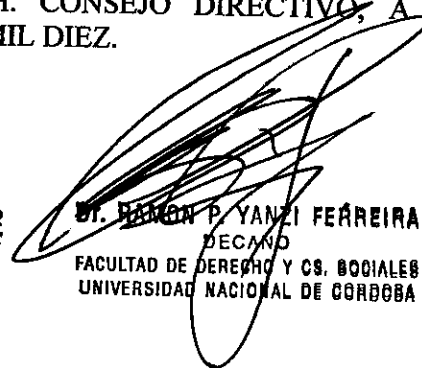
curso opcional: Opcional I: Justicia Constitucional e Integración Regional – 6 créditos –
Calificación: 10.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor, Departamento de Diplomas y Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMÓN P. YANTZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 176/10.-